

Ex^{mo} Viernes 20 de Abril de 1703 Citado por mon. del Consejo =

1703
MAYO
18

En la Muy N.^{ra} y Muy Leal Ciudad de Murcia sala de las Casas
de la Corte de ella Viernes Veinte de Abril de mill setecientos y tres, los
Muy Il.^l Sr. Murcia se juntaron a hacer Cavildo el Ex^{mo} Citado por
mandado del Consejo. Casaner D. Andrey Pinto de la Cruz del Consejo
& Su Maj. su Alcalde & Casay Corte Cavildo de esta Ciu. son
Luis Salda y sandoval, D. Juan Lucas Guil D. Rodrigo He-
man, el Conde de Villaleal D. Gregorio Zetina, D. Juan Abe-
laneda D. Juan de Cardona D. Juan Bautista Ferrn y D. Anna
Benitez de C.^o =

Representa
de los C. del campo
y lo que mira al rend.
del bezin dario =

Señor Pedro Martinez de Luna, Patricio de unano Jurado
Hizo se relacion de la citacion a este Cavildo para ver, y en memorial
dado a los Cavalleros nombrados para asistir al Ex^{mo} Consejo. sobre
la ex^{ta} de las D.^{as} ordenes expedidas para la extraccion de un
soldado de cada diez ved.^{as} por D. Augustin del Vano y D. Joseph
Balaguer Premiteros Ciuas de las Parrochias de Pacheco y san
Juan. con un de dho campo, en que manifiestan, que luego que tu-
vieron la noticia de averse embarazado a los Cav.^{os} Capitulares
que pararon al campo de esta Diviuidion a brigadonar y alistar
los vecinos para el sorteo que se mandaba hacer al fin referido,
el que se funcionaron en un cargo, se dedicaron por servir
a Dios nro. Sr. a su Maj. y esta Ciu. a quietar los animos
alterados y que habien lo conseguido y les viniese lo 2.^o
quiere y subleuado se an n reducido a sus Casas y la uores
de ren ganados de un error y de error de obedezer a las D.^{as} or-
denes y lo como que se le mandase, entregando las libras que
paraban en su go. en que dho Curas ponian a los pies de las
Ciuad suplicando admittiere su buen ofeço y demostrare sus
grandeza y piedad disculgando en la parte posible de su
Ignorancia a los que se v bieren incluido en semejante torpeza
y Leydo dicho Memorial, haviendose entendido por la Ciudad
y Conferido sobre lo referido y motivos que a tenido pres-
ente para su pender a la aora, el d. ax. quenta a sus
Majestad, de dho subceso por hazerlo mas Individual
mente de fugiuncipio y estado que domana. Acordo
Respecto de averse Reconozido la, no se dilate dicha quen-
ta Consultando sobre ello, y al ex^{mo} señor Presidente
de Castilla todo lo que se subiere por Combieniente

